

### 30 DIC 2014 YERBA BUENA,

### MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

# DECRETO 494

VISTO: El Expte. Nº 14.872-M17-S-14, mediante el cual el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad solicita la aprobación de documentación y la adjudicación directa de la Obra: "Pavimento de Hormigón en calle Lima desde calle Pedro de Maderuelo hasta calle Aragón" -Plan Nacional "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria)", por el monto de \$352.275,00 (pesos trescientos cincuenta y dos mil doscientos setenta y cinco con 00/100), a favor de la Empresa "Proyecto Norte S.R.L."; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a tales efectos remite adjunto la documentación legal y técnica referida a la obra que nos ocupa y a la existencia de dicha Empresa;

Que Personal a cargo del Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa que la erogación emergente de dicha obra se imputará en la Partida Principal 52, Parcial 52 20, Cuenta: "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria", Código Nº 5-0-02-05-52-52-20-21-0-0-2014 del Presupuesto Municipal vigente a lo que el Sr. Contador General no formula objeción alguna en su intervención, dándole continuidad al trámite;

Que sometida la documentación presentada a análisis de la "Comisión de Preadjudicación (creada por Decreto Nº 159/08 y modificatorias - para que entienda y trate todo lo relacionado con las obras municipales a ejecutarse en nuestra jurisdicción), la misma se expide expresando: "...esta Comisión Colegiada entiende que se encuentran cumplidos los requisitos exigidos al respecto, por lo que aconsejamos que se apruebe la Documentación Legal y Técnica y se proceda a la Adjudicación de la citada obra, mediante Contratación Directa, a la EMPRESA PROYECTO NORTE SRL", por el MONTO de \$352.275,00 (IVA incluido), de conformidad con lo establecido por la Ley N° 8577, a la cual se encuentra adherida la Municipalidad de Yerba Buena, mediante la Ordenanza  $N^\circ$  1919/2013 (Decreto del DEM Nº 089/2013) y Ordenanza Nº 1940 y Decreto DEM Nº 450/13 con sus modificatorias y complementarias";

Que, sometida la cuestión a estudio y opinión del Sr. Asesor Letrado de la Secretaría de Hacienda, el mismo se expide expresando: "... Amerita analizar la normativa aplicable al caso sub examen. Para ello, debemos remitirnos a la aplicación de la Ley Provincial  $N^{\circ}$  8577 y su modificatoria  $N^{\circ}$  8688 (Plan Nacional MAS CERCA, MAS MUNICIPIO, MEJOR PAIS, MAS PATRIA), y en lo dispuesto en la Ordenanza Nº 1919, con su respectivo Decreto de Promulgación  $N^\circ$  089/2013 y Ordenanza  $N^\circ$  1940 (Decreto DEM  $N^\circ$ 450/13) y demás normas reglamentarias, complementarias y modificatorias; por ello, este Asesor Letrado entiende que se encuentran cumplidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable para "Adjudicar", la Obra citada a la EMPRESA PROYECTO NORTE SRL, por el monto consignado...";

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda dispone: ...que se emita el acto administrativo que apruebe la documentación legal y técnica presentada, en el estado en que se encuentra, y que adjudique en forma directa la obra que nos ocupa a la Empresa "Proyecto Norte S.R.L." por el monto de \$ 352.275,00, consignando en el mismo la normativa legal señalada por la Comisión de Preadjudicación y por el Sr. Asesor Letrado de esta Secretaría de Hacienda y que se imputará en la Cuenta que indica el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, sobre lo cual el Sr. Contador General no formuló objeción alguna";

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:



11/... P494

## 30 DIC 2014

y técnica obrante en el Expte. N° 14.872-M17-S-14, que regirá la Contratación Directa para la ejecución de la Obra: "Pavimento de Hormigón en calle Lima desde calle Pedro de Maderuelo hasta calle Aragón" -Plan Nacional "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria" presentada por la Empresa "Proyecto Norte S.R.L.", según lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con lo considerado.

"Proyecto Norte S.R.L.", con domicilio legal y especial en calle Frías Silva Nº 1.136, Dpto. Yerba Buena, Tucumán, la ejecución de la Obra: "Pavimento de Hormigón en calle Lima desde calle Pedro de Maderuelo hasta calle Aragón" -Plan Nacional "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria", por el monto de \$ 352.275,00 (pesos trescientos cincuenta y dos mil doscientos setenta y cinco con 00/100), conforme lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en la Partida Principal 52, Parcial 52 20, Cuenta: "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria", Código Nº 5-0-02-05-52-52-20-21-0-0-2014 del Presupuesto Municipal vigente.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Registrese en el

Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.
C.P.N. ROBERTO D. D. BISCARDI

SECRETARIO DE HACIENDA

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

AG. JULIO E. HERRERA PIEDRAPMENA

SECRETARIO DE OBRAS Y

SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

AG. JULIO E. HERRERA PIEDRAPMENA

SECRETARIO DE OBRAS Y

SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA